

Lorenzo Pagan ~~7~~ Pedro Hernandez

Lorenzo Pagan ^{Alcaldario} ^{Procurador}

Sesion ordinaria del Junta Villa de Puerto Sabado 8 Aboe 1844

alguno a ocho de los miembros de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunido en la sala Constitucional los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesion ordinaria y bajo la Presidencia del señor D. Antonio Hernandez Celtrau, el que despues de leida y aprobada el acta anterior, dio cuenta de una instancia producida por el Sr. D. Juan de Celasco y Hernandez de la Cuesta, Marqués de Villa Antonia, en solicitud de que se le conceda asi' costa y con la intervencion de este Ayuntamiento, el deslinde y amojonamiento del limite de su hacienda, cita en este termino, porage del Estrecho, denominado Villa Antonia, con el alveo de la rambla del Estrecho, con objeto de poder fijar y determinar hasta donde debe lindear dicha su hacienda con la expresada rambla sin que el terreno que a esta comprende ni los de dicha su hacienda, se perjudiquen en lo mas minimo, ante, bien se le denique

- D. Jose Vidal
- José Luis Gomez
- Lorenzo Pagan
- Lorenzo Pagan
- Pedro Bonase
- Pedro Hernandez
- José Antonio Palma
- Alfonso Logan
- José Garcia
- José Garcia

Deslinde de una finca

